

EX. N° 695 / Puente Alto, 16 MAY 2014

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades **especialmente en su artículo 8°**;
- 2) La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas **en su artículo 3° sobre la contratación de obras públicas**;
- 3) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de ejecutar la obra "Construcción, demolición e Instalación de imagen ornamental de la figura de Cristo con base piramidal, ubicada en calles La Lechería y Curaco de Vélez".
- 2) El memorándum N° 199 de fecha 15/04/2014 de la Secretaría Comunal de Planificación que envía presupuestos obtenidos para la ejecución de dicha obra, solicitando autorización para la contratación directa.

DECRETO:

CONTRÁTESE de manera directa a Ana Morales Ramos (RUT: 13.489.045-2) para la ejecución de la obra "Construcción, demolición e Instalación de imagen ornamental de la figura de Cristo con base piramidal, ubicada en calles La Lechería y Curaco de Vélez", por el monto total de \$ 3.842.748.- IVA incluido, a ejecutar en el plazo de 5 días corridos.

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica a la Dirección de Obras Municipales.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 31.02.004.001.003 Obras Civiles de Infraestructura Comunitaria.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DAF / DAF / DICON / SCP / DCU / CGA.